

TASAS POR USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AÑO 2015

PISCINAS CUBIERTAS+ GIMNASIO + PISTA DE ATLETISMO + POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	2015	+ PISCINA DE VERANO
INDIVIDUALES		
Adulto (a partir de 26 años)		
Abono Anual	166,00 €	186,00 €
Bono 10 Entradas	48,00 €	
Entrada individual	6,00 €	
Joven (16 a 25 años inclusive)		
Abono Anual	138,00 €	161,00 €
Bono 10 Entradas	36,00 €	
Entrada individual	5,00 €	
Infantil (de 4 a 15 ambos inclusive)		
Abono Anual	113,00 €	135,00 €
Bono 10 Entradas	19,00 €	
Entrada individual	4,00 €	
Jubilado (a partir de 65 años)		
Abono Anual	113,00 €	124,00 €
Bono 10 Entradas	31,00 €	
Entrada individual	4,00 €	
Pensionista		
Abono Anual	138,00 €	161,00 €
Bono 10 Entradas	36,00 €	
Entrada individual	5,00 €	
ABONOS FAMILIARES		
Matrimonio o Pareja de hecho	276,00 €	312,00 €
Adulto Familia Monoparental (Divorcio, viudedad,...)	138,00 €	156,00 €
Hijos(0 a 3 años)	0,00 €	0,00 €
Hijos(4 a 15 años)	59,00 €	65,00 €
Hijos(16 a 25 años)	85,00 €	96,00 €
Familia Numerosa (con 3 o más hijos entre 4 y 25 años)	370,00 €	420,00 €
Matrimonio o Pareja de hecho Jubilado (a partir de 65 años)	190,00 €	200,00 €
Matrimonio o Pareja de hecho Pensionista	270,00 €	300,00 €

ALQUILERES INSTALACIONES (Hora ó sesión)	2015
Tenis/ Padel*/ Rocodromo socio	2,50 €
Tenis/ Pádel/ Rocodromo No socio	6,50 €
Bonos 10 usos Tenis/ Pádel*/ Rocodromo socios	15,00 €
Bonos 10 usos Tenis/ Pádel/ Rocodromo No socios	40,00 €

* Precio socio en el alquiler de pistas padel solo a socios del CDM

PRECIOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS CDM	SOCIOS	NO SOCIOS
TRIMESTRE NATACION 2 DIAS/ SEMANA	70,00 €	100,00 €
TRIMESTRE NATACION 1 DIA/ SEMANA	43,00 €	73,00 €
ACTIVIDADES SALA (GAP/ ZUMBA/ IN-PUM...)	26,00 €	36,00 €
ACTIVIDADES SALA (PILATES /CICLO INDOOR)	30,00 €	40,00 €
PACK (VENIR A TODAS LAS ACTIVIDADES SALA)	38,00 €	58,00 €

HORARIO DE LA PISCINA

Lunes a Viernes: De 10 a 21h
Sábados : De 10 a 14// 16 a 19h
Domingos: De 10 a 14 h

HORARIO GIMNASIO Y PISTAS

Lunes a Viernes: De 9,30 a 21,45h
Sábados : De 9,30 a 14//16 a 20,30h
Domingos: De 9,30 a 14 h

Normas de acceso y salida

Los usuarios dispondrán de un margen de 15 minutos para cambiarse y abandonar la instalación a partir de la hora de cierre de vasos, gimnasio y pistas.

NOTAS:

Los Abonos y Bonos tendrán una validez de 1 año natural a partir del día de su expedición.

La expedición de duplicado de carnet, tendrá un coste de 6,00 €

MODOS DE PAGO:

Abonos: Tpv, Ingreso cta o Giro
Bonos: Tpv, Ingreso cta o Giro
Entradas y Alquileres: Metálico



complejo deportivo municipal

ZONA DE SPA	2015
Adulto (a partir de 26 años)	
Bono 10 entradas socio	30,00 €
Bono 10 entradas No socio	85,00 €
Entrada Socio	4,00 €
Entrada No socio	11,00 €
Joven (de 16 a 25 años)	
Bono 10 entradas socio	25,00 €
Bono 10 entradas No socio	70,00 €
Entrada Socio	3,50 €
Entrada No socio	9,00 €
Jubilado (a partir de 65 años)	
Bono 10 entradas socio	20,00 €
Bono 10 entradas No socio	60,00 €
Entrada Socio	3,00 €
Entrada No socio	8,00 €
Pensionista	
Bono 10 entradas socio	25,00 €
Bono 10 entradas No socio	70,00 €
Entrada Socio	3,50 €
Entrada No socio	9,00 €

HORARIO:

(Previa petición de hora)

Viernes: De 16,00 a 21,00h

Sábados :De 10,00 - 14 y 16 - 19,00h

Domingos: De 10,00 a 14 h

NOTAS DE INTERES:

- 1.- El carnet de abonado es personal e intransferible.
- 2.- Los Abonos y Bonos tendrán una validez de un año natural desde la fecha de adquisición.
- 3.- El pago de Abonos y Bonos deberá realizarse por domiciliación bancaria, tarjeta de crédito o ingreso en cuenta.
- 4.- El pago de entradas diarias y alquileres podrá realizarse en metálico.
- 5.- En la Sala de musculación y el Spa, no está permitida la entrada a menores de 16 años.
- 6.- Los menores de 12 años no podrán acceder a la piscina si no van acompañados por un adulto responsable.
- 7.- No se permitirá el acceso a las instalaciones 30 minutos antes del cierre de las mismas. Los usuarios dispondrán de un margen de 15 minutos para cambiarse y abandonar la Instalación a partir de la hora de cierre.
- 8.- No está permitido el consumo de alimentos, bebidas alcohólicas, fumar, ni introducir utensilios de vidrio.
- 9.- Por el derecho a la intimidad de las personas, no está permitida la entrada a la piscina con cámaras fotográficas o material cinematográfico.
- 10.- El Ayuntamiento de Zuera no se hará responsable de la desaparición de objetos particulares de los usuarios.
- 11.- En la zona de piscina y spa es obligatorio el uso de ropa de baño y de gorro, independientemente de la longitud del cabello. Excepto bebés.
- 12.- En la sala de musculación es obligatorio el uso de ropa y calzado deportivo. No se permite el acceso con calzado de calle o chanclas.
- 13.- Es obligatorio ducharse en las duchas de la playa antes de bañarse en la piscina.
- 14.- Cuando se comparta calle de piscina será necesario nadar cada uno por su derecha y atender a las indicaciones del socorrista.
- 15.- Existirán 3 calles libres de la piscina para los usuarios, siempre que las actividades organizadas por el servicio municipal de deportes así lo permitan.
- 16.- En los cursos de natación de bebés, estos deberán ir acompañados de un adulto, el cual para acceder a la piscina tendrá que tener la condición de abonado o pagar la correspondiente entrada.
- 17.- No está permitido jugar con balones, pelotas u otros objetos en vestuarios, piscina ni hall.
- 18.- En la piscina el acceso está reservado a bañistas, no pudiendo acceder nadie con ropa ni calzado de calle.
- 19.- Las altas y bajas en las actividades deportivas deberán realizarse por escrito. La baja se tramitará para el siguiente mes o trimestre en el que se esté inscrito.
- 20.- La inscripción en cursillos de natación es por temporada (de octubre a mayo). En caso de no querer continuar será obligatorio cursar baja por escrito antes de comenzar el siguiente trimestre.
- 21.- Para obtener el Abono Familiar, Monoparental, o cualquier modalidad; habrá de presentarse el Libro de familia, Certificado de Pareja de hecho, o la documentación que se requiera en cada caso.
- 22.- Las personas que acrediten documentalmente una discapacidad igual o mayor al 40%, tendrán derecho a una reducción del 50% en el importe de Abonos, Bonos o Entradas.